

A C T A N O . 3 1 / 2 0 1 8

ACTA DE JUNTA DIRECTIVA NUMERO TREINTA Y UNO/DOS MIL DIECIOCHO.

EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR, A LAS CATORCE HORAS Y TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIDOS DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECIOCHO, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO VEINTE DE LA LEY DEL CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR, SE CELEBRÓ SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR, PRESIDIDA POR LA LICENCIADA MARTA CECIBEL LAU MARQUEZ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA DE LA JUNTA DIRECTIVA.

SE PROCEDIÓ AL DESARROLLO DE LA SESIÓN CON EL RESULTADO SIGUIENTE:

PRIMERO: ESTABLECIMIENTO DE QUORUM. De conformidad al Artículo 8 inciso segundo de la Ley del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador, se procede al establecimiento del quórum, contando con la asistencia de:

DIRECTORES PROPIETARIOS:

LIC. RENE AVALOS VENTURA	MINISTERIO DE R.R.E.E.
LIC. ANGEL ROBERTO CALDERON	MINISTERIO DE TURISMO
DR. RICARDO OSCAR ALFARO BARAHONA	SECTOR NO GUBERNAMENTAL
LICDA. DOLORES E. HENRIQUEZ DE FUNES	SECTOR NO GUBERNAMENTAL
LIC. SAUL VICENTE PADILLA	SECTOR NO GUBERNAMENTAL

DIRECTORES SUPLENTE ACTUANDO COMO PROPIETARIOS:

DIRECTORES SUPLENTE

LIC. JOSE ANTONIO HERNANDEZ R.	MINISTERIO DE R.R.E.E.
LICDA. ESMERALDA CASTILLO DE FUENTES	MINISTERIO DE TURISMO
DR. FEDERICO RAFAEL LOPEZ BELTRAN	SECTOR NO GUBERNAMENTAL
DR. JOSE ANTONIO VENTURA SOSA	SECTOR NO GUBERNAMENTAL

El Licenciado Julio Angel Castro, Director Suplente, por el Sector No Gubernamental, se excusó.

Asiste también la Licda. Claudia Marina Mancía, Directora Ejecutiva y Lic. Victor Enrique Amaya, Gerente Legal.

**CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR**

2)

SEGUNDO: CREACION DE PLAZAS EN EJECUCION PRESUPUESTO 2019.

A) POLITICA SALARIAL

Para darle cumplimiento a lo establecido en el artículo seis literal i) de la Ley del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador, el Gerente Administrativo y Financiero, presentó a Junta Directiva, para su respectiva aprobación, el régimen salarial para el año 2019, el cual presenta CREACIÓN DE PLAZAS EN EJECUCION, quedando de la siguiente manera:

CREACIÓN DE PLAZAS EN EJECUCION DE ENERO A SEPTIEMBRE 2018

No.	CARGO	LINEA DE TRABAJO	SALARIO
1	ENCARGADO ADMINISTRATIVO	LN01, 02 CONTRATOS	\$ 500.00
2	ENCARGADO ADMINISTRATIVO	LN01, 02 CONTRATOS	\$ 500.00
3	COLABORADOR DE MERCADEO	LN01, 02 CONTRATOS	\$ 500.00
4	COLABORADOR DE MERCADEO	LN01, 02 CONTRATOS	\$ 500.00
5	EJECUTIVO DE EVENTOS	LN01, 02 CONTRATOS	\$ 1,371.93
6	TECNICO ADMINISTRATIVO II	LN01, 01 CONTRATOS	\$ 714.42
7	COLABORADOR DE INFORMATICA	LN01, 01 CONTRATOS	\$ 500.00
8	COLABORADOR DE INFORMATICA	LN01, 01 CONTRATOS	\$ 500.00
9	CONTADOR DE COSTOS I	LN01, 01 CONTRATOS	\$ 1,020.00

La Junta Directiva, en cumplimiento a lo establecido en el artículo seis literal i) de la Ley del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador, **ACUERDA:**

"APROBAR Y RATIFICAR LA CREACION DE PLAZAS EN EJECUCION A INCORPORARSE EN EL PRESUPUESTO 2019".

TERCERO: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2019

En cumplimiento a lo establecido en el artículo catorce, Literal g) de la Ley del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador, fue presentado por el Gerente de Administración y Finanzas, el PRESUPUESTO INSTITUCIONAL, para el año 2019, el cual ha sido elaborado con los lineamientos de la Junta Directiva conteniendo:

POLITICA PRESUPUESTARIA

Desarrollar satisfactoriamente todas las ferias, exposiciones, convenciones, congresos y otros eventos programados, tanto populares como especializados; convenciones y eventos nacionales e internacionales que permitan la afluencia de expositores, consumidores y visitantes, para contribuir a la generación de recursos que coadyuven a la economía nacional.

POLITICA INSTITUCIONAL

- Participar dinámicamente en la realización de ferias, convenciones y congresos orientados a incrementar el intercambio comercial, industrial y tecnológico, promoviendo el desarrollo económico del país.
- Realizar y facilitar eventos que sean polos de desarrollo nacional e internacional, sirviendo de punto de encuentro en Centroamérica y el Caribe entre industriales y comerciantes a fin de lograr un intercambio económico y tecnológico para la región.
- Contribuir al sano esparcimiento de la familia salvadoreña, mediante la realización de ferias, exposiciones, eventos culturales y sociales.
- Contribuir en el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa.
- Utilizar los recursos en forma eficaz y eficiente con la finalidad de ser una institución que genere mayor rentabilidad.

PRIORIDAD EN LA ASIGNACION DE RECURSOS

- Realizar ferias, exposiciones y promover la realización de convenciones y congresos nacionales e internacionales.
- Realizar y facilitar eventos culturales y de recreación para el sano esparcimiento de la familia salvadoreña incentivando la unión familiar.
- Apoyar el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa.
- Rescatar, fomentar y promover los valores tradicionales de la cultura salvadoreña.
- El sostenimiento de la operatividad institucional
- Facilitar servicios complementarios de alimentación a los eventos propios y de terceros

**CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR**

4)

OBJETIVO GENERAL INSTITUCIONAL

Planificar, organizar, promover y ejecutar ferias, exposiciones, convenciones, congresos y otros eventos, apoyando el intercambio comercial, industrial, tecnológico, turístico y cultural a nivel nacional e internacional

Promover y ejecutar la readecuación de las instalaciones con la finalidad de contar con la infraestructura idónea para el desarrollo de diferentes eventos de carácter nacional e internacional.

CALENDARIO DE EVENTOS:

FERIA AGROEXPO, CONSUMA, CONSUMA LOS ANGELES, VILLA NAVIDEÑA, PACKAGING TRENDS, FERIAS, CONGRESOS Y CUALQUIER OTRO EVENTO ORGANIZADO POR TERCEROS, ASI COMO EVENTOS ESPECIALES NACIONALES E INTERNACIONALES.

Asimismo, fue presentado el Plan de Trabajo Operativo Anual para el logro de los objetivos y metas del presupuesto.

PRESUPUESTO DE GASTOS

**UNIDAD PRESUPUESTARIA 01: FERIAS Y EXPOSICIONES
LINEA DE TRABAJO 01: ADMINISTRACION GENERAL**

RUBRO

51	REMUNERACIONES	\$ 1.251,260.00
54	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 887,320.00
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 797,800.00
56	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 00.00
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJO	\$ 90,605.00

TOTAL DE LINEA DE TRABAJO 01 **\$3.026,985.00**

**UNIDAD PRESUPUESTARIA 01: FERIAS Y EXPOSICIONES
LINEA DE TRABAJO 02 FERIAS, EXPOSICIONES,
CONVENCIONES, CONGRESOS Y OTROS EVENTOS NACIONALES
E INTERNACIONALES POPULARES Y ESPECIALIZADOS**

RUBRO

51	REMUNERACIONES	\$ 2.218,370.00
54	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 4.584,330.00
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 00.00
56	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 9,500.00
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$ 360,815.00

TOTAL DE LINEA DE TRABAJO 02 **\$ 7.173,015.00**
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS **\$ 10.200,000.00**

=====

INGRESOS

142	INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	\$ 2.904,798.00
149	DÉBITO FISCAL	\$ 377,623.77
151	RENDIMIENTO DE TITULOS VALORES	\$ 23,000.00
154	ARRENDAMIENTO DE BIENES	\$ 4.406,361.00
156	INDEMNIZACIONES Y VALORES NO RECLAMADOS	\$ 3,000.00
157	OTROS INGRESOS NO CLASIFICADOS	\$ 2,000.00
159	DÉBITO FISCAL	\$ 573,216.92
163	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO	\$ 200,000.00
231	RECUPERACION DE INVERSIONES TITULOS VALORES	\$ 1.500,000.00
321	SALDO INICIAL DE CAJA Y BANCOS	\$ 210,000.00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		\$ 10.200,000.00

La Junta Directiva, después de analizar el presupuesto para el ejercicio 2019, y en virtud de la atribución establecida en el artículo 6 literal i) de la Ley del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador, **ACUERDA:**

1° **DAR POR APROBADO EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2019, EL CUAL CONTIENE: CREACION DE PLAZAS EN EJECUCION A INCORPORARSE EN EL PRESUPUESTO 2019, POLITICA INSTITUCIONAL, POLITICA PRESUPUESTARIA, PRIORIDAD EN LA ASIGNACION DE LOS RECURSOS, OBJETIVO GENERAL DE LA INSTITUCIÓN, CALENDARIO DE EVENTOS, RATIFICACION DE PLAZAS Y DISTRIBUCION POR RUBROS DE GASTOS E INGRESOS, EL CUAL ASCIENDE A DIEZ MILLONES DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 10.200,000.00).**

2° **APROBAR EL PLAN DE TRABAJO OPERATIVO ANUAL QUE CONTIENE LOS DIFERENTES EVENTOS A DESARROLLAR.**

3° **AUTORIZAR A LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA INSTITUCION, EL ENVIO DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO AL MINISTERIO DE HACIENDA Y AL MINISTERIO DE ECONOMIA, PARA SU CONSIDERACION Y TRAMITE CORRESPONDIENTE.**

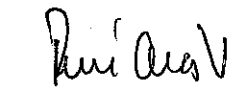
**CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR**

6)


Y NO HABIENDO MÁS QUE HACER CONSTAR, SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS
DIECISEIS HORAS DEL MISMO DÍA.



LICDA. MARTA CECIBEL LAU MARQUEZ



LICENCIADO RENE AVALOS VENTURA



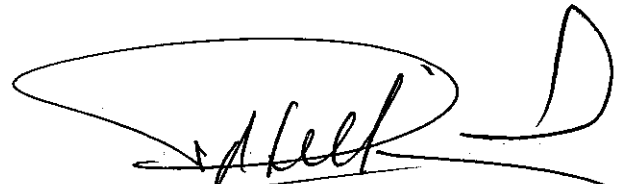
LIC. ANGEL ROBERTO CALDERON



DR. RICARDO OSCAR ALFARO BARAHONA



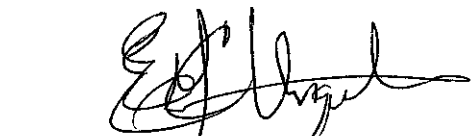
LICDA. DOLORES HENRIQUEZ DE FUNES



LICENCIADO SAUL VICENTE PADILLA



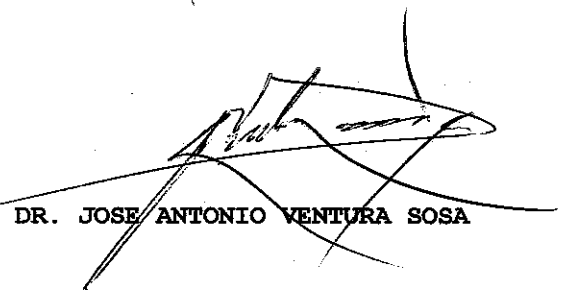
LIC. JOSE ANTONIO HERNANDEZ R.



LICDA. ESMERALDA CASTILLO DE FUENTES



DOCTOR FEDERICO RAFAEL LOPEZ BELTRAN



DR. JOSE ANTONIO VENTURA SOSA